**ANEXO RESOLUCION**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA DISCIPLINA VOLEY Y BEACH VOLEY EN LA PROVINCIA DE SALTA A RAIZ DEL COVID-19.**

Con motivo de haberse iniciado las gestiones para el reinicio de algunas actividades deportivas, la Asociación Salteña de Voley elaboró el presente proyecto de Protocolo de Seguridad para el dictado de las clases de vóley.

**OBJETIVOS**

El Protocolo y Plan de Contingencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

• Protección de la salud y seguridad de todos los miembros de los establecimientos deportivos.

• Colaboración con las autoridades sanitarias.

• Identificación de posibles sospechosos: El registro de ingreso permitirá contactar a cualquier jugador/alumno que hubiere estado en contacto con persona diagnosticada como positivo COVID-19, en tanto podrá rápidamente determinarse quienes fueron los asistentes en esa franja horaria.

• Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el ámbito deportivo.

**FINALIDAD**

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de los clubes, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, las consecuencias que está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a las instituciones deportivas.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL VOLEY Y BEACH VOLLEY RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE VOLEY Y BEACH VOLLEY**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los distintos clubes, y playones de cara a la reapertura de estos, para el voleibol recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestra provincia de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintos clubes que vóley y profesionales

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del voley y beach volley.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de voley y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: JUGADORES E INSTALACIONES O CAMPOS DE JUEGO.

**PARTICULARIDADES**

El deporte del voley tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

⦁ Es un deporte que se practica al aire libre o en ambientes grandes.

⦁ No es un deporte de contacto.

⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.

⦁ Se puede entrenar por grupos reducidos en distintos horarios.

La apertura de los campos o instalaciones del deporte en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen del deporte como un deporte saludable, al aire libre y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de las distintas instituciones la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

**INSTALACIONES**

ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON LOS ESPACIOS HIGIENIZADOS PARA EL NORMAL CURSO DE LA ACTIVIDAD, APLICANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y LA DELIMITACION DE SECTORRES.

LOS CLUBES DEBERAN DEMARCAR LAS ZONAS DE INGRESO, TRANSITO, PRACTICA Y EGRESOS PARA UN MOVIMIENTO SEGURO.

DESINFECCIÓN Y CUIDADOS GENERALES: En cada Club, será de vital importancia realizar una reunión general de presentación de los protocolos para contener al COVID-19 entre directivos, empleados del club, dirigentes de vóleibol y entrenadores a cargo.

1. Capacitación del personal de trabajo para poder reconocer síntomas de COVID-19 y poder actuar mediante medidas de evacuación y comunicación con el personal de salud.
2. Difusión de los protocolos y recomendaciones del C.O.E Provincial y/o Ministerio de Salud. Exhibiendo números de teléfonos que ofrecen las autoridades para activar protocolos de atención a casos sospechosos.
3. Capacitación relacionada a la situación sanitaria, que involucre a todos los empleados del sector de limpieza, otros empleados, dirigentes y entrenadores y todos aquellos actores que estén sujetos al movimiento que se realizará en la institución y su voley.
4. Los vestuarios y duchas permanecerán cerrados, los deportistas deben llegar cambiados desde la casa. El acceso a baños será de acceso restringido solo para situaciones de emergencia con ingreso de una persona por vez sin aglomeraciones.
5. No se permitirá el ingreso de padres al lugar donde se realiza el entrenamiento. En caso de que la Institución deportiva, disponga de lugares adecuados (por ejemplo, tribunas) deberá demarcar zona de espera de padres, cumpliendo todas las normas de distanciamiento establecidas y los recaudos sanitarios establecidos por el C.O.E. Para ello se incentivará la difusión de las medidas de prevención:

a. El traslado al club deberá realizarse caminando, en bicicleta, moto, en auto, de manera individual. Se recomienda evitar el transporte urbano público de pasajeros.

b. Entrenadores, dirigentes del club, jugadores y padres, indefectiblemente deberán usar el barbijo social (tapa boca, nariz y mentón como establece la reglamentación provincial), al llegar y al regresar a su casa.

c. El establecimiento deberá suministrar alcohol en gel o solución hidroalcohólica para todas las personas.

**6**- Las personas que entren al club deberán pasar por un control específico de ingreso y se realizará el registro de ingresos al club registrando hora de ingreso más los datos personales y DNI.

**7**- Las instalaciones del club deberán seguir pautas de limpieza y desinfección, disponer de personal especial para el control de la higiene y la limpieza, tanto en el acceso al club como en los lugares de entrenamientos.

**8-** Cada club deberá contar con elementos de higiene personal para los jugadores, tanto en el lugar de la actividad deportiva, como en los sanitarios. (alcohol en gel, pañuelos descartables, jabones, etc).

**9-** En la puerta de ingreso a las instalaciones deportivas se deberá contar con puntos de desinfección para calzados. Además deberán existir carteles visibles con el protocolo y las recomendaciones para la prevención de COVID-19.

**10-** Después del ingreso a las instalaciones, se deberá realizar lavado de manos (mediante el lavado, o con alcohol en gel o solución hidroalcohólica) por cada una de las personas que ingresan.

**11-** Se deberá organizar y delimitar el espacio de trabajo y el espacio común de acceso.

**12-** Las personas ayudantes dentro de las instalaciones deberán seguir los mismos protocolos ya descritos.

**13-** Todos los elementos utilizados para la práctica (pelotas, conos, etc.), así como también las bancas o sillas utilizadas dentro de la cancha, serán limpiados y desinfectados con agua y lavandina en proporciones adecuadas, antes, durante y después de cada grupo de práctica.

**14-** Se delimitará en cada cancha un sector para ubicar los bolsos y pertenencias de los jugadores (recomendando además respetar el distanciamiento obligatorio uno de otro).

**15-** Se debe colocar en la puerta del club, acceso a la cancha y baños cartelería informativa para el correcto aseo de manos y medidas de cuidado personal.

**16-** En ningún caso deberán concurrir a entrenamientos jugadores o entrenadores con sintomatología condiciente con COVID – 19. En caso de que esto ocurriera, se aislará a dicha persona, se dará inmediato aviso al Comité de Emergencia del Ministerio de Salud de la provincia y se procederá a la desinfección de todos los espacios donde haya transitado.

**ENTRENAMIENTOS / JUEGOS RECREATIVOS**

Como el Voley es un deporte de oposición, con una red de por medio que separa los equipos, y al no ser un deporte de contacto, el riesgo disminuye notoriamente.

Serán admitidos al entrenamiento todos los jugadores que se encuentren asintomáticos y en buen estado de salud.

Tanto en los entrenamientos como los partidos recreativos podrá haber hasta un máximo de 10 jugadores en total.

El grupo que finaliza el entrenamiento deberá desocupar el sector y retirarse. El grupo siguiente deberá permanecer en espera hasta que no se hayan retirado todo el grupo anterior, además de esperar la limpieza y desinfección.

Deberán organizarse grupos de entrenamientos con horarios distanciados, evitando la concentración de personas en los ingresos y egresos de la institución.

Para los entrenamientos la frecuencia semanal será definida por cada Club de acuerdo con su planificación. Se recomienda 3 entrenamientos por semana coincidente con numeración de DNI.

Cada sesión de entrenamiento o partido tendrá una duración máxima de 45 minutos y su prolongación quedará sujeta a las directivas que surjan a futuro, por parte del C.O.E. Provincial (esto incluye el precalentamiento, trabajo principal y el final con los ejercicios de estiramientos o relajación). El tiempo mínimo entre entrenamiento o partidos deberá ser de 15 minutos, donde ser realizará la higienización de las instalaciones y elementos de entrenamiento / juego.

Cada jugador llegará listo con la indumentaria para entrenar y/o jugar.

* ANTE CUALQUIER SINTOMA O FIEBRE SUPERIOR A 37,5ºC SE DEBE COMUNICAR AL 911 PARA ACCIONAR EL PROTOCOLO SANITARIO COVID-19
* COLOCAR CARTELES CON LAS MEDIDAS DE PREVENCION EN LUGARES VISIBLES
* SE REALIZARÁN TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y ALCOHOL AL 70%